

00319

29 ENE. 1986

Por la cual se reconoce Personería Jurídica a la "Junta de Acción Comunal del Barrio Las Orquídeas, municipio de Cali, departamento del Valle."

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, en uso de las facultades legales conferidas en virtud de la Resolución No. 0749 de 1981, y

CONSIDERANDO :

Que el señor ELY GUTIERREZ, C.C. # 41.582.692 de Bogotá, en su calidad de Presidente de la "Junta de Acción Comunal del Barrio Las Orquídeas, municipio de Cali, departamento del Valle", constituida el día 21 de marzo de 1.985, presentó a este Ministerio la solicitud correspondiente a fin de obtener su Personería Jurídica.

Que la Sección de Asistencia Legal de la Dirección General de Integración y Desarrollo de la Comunidad, ha encontrado la documentación ajustada a las normas legales vigentes contempladas en el Decreto 1330 de 1979 y Resolución No. 0749 de 1981.

RESUELVO :

Artículo 1o.- Reconócese Personería Jurídica a la "Junta de Acción Comunal del Barrio Las Orquídeas, municipio de Cali, departamento del Valle", y apruébanse sus Estatutos.

Artículo 2o.- Tiénese como representante legal de la Junta al Presidente de la misma.

Artículo 3o.- Inscríbase dicha Personería Jurídica en los libros que al respecto lleva la Sección de Asistencia Legal, de la Dirección General de Integración y Desarrollo de la Comunidad.

Artículo 4o.- La presente Resolución deberá ser publicada en el Diario Oficial, y sólo surtirá efectos quince (15) días después de su publicación. (Art. 4o. Decreto 1326 de 1922).

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE
Fecha en Bogotá, D.T., a los

29 ENE. 1986

LUAFELIO BARRANCO SANCHEZ
Secretario General

CLARA TRASTA ALBERTO
Directora General de Integración y Desarrollo de la Comunidad.

GA/1. m. -
1-21-85

Gutierrez